



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°315 - 2012-A/MDP.

Pangoa, 04 de Abril de 2012

**VISTO:** el expediente matrimonial N° 4577, presentado por don Edwin Cesar Paucar Jorge y doña Lucy Osorez Meza, que solicita celebración de Matrimonio Civil, para el día 20 de Abril de 2012, y presentan como testigos a don CARHUAMACA POMA OSCAR SANTIAGO Y OSORES DE CARHUAMACA MARINA.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 234 del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- DECLARAR** la capacidad de los pretendientes a don **EDWIN CESAR PAUCAR JORGE** y doña **LUCY OSORES MEZA**, para contraer Matrimonio en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 20 de Abril de 2012, a horas 4:00 p.m.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge Heriberto Quintana  
ALCALDE